



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/05/2019 16:12**

Número de Folio: **01029919**

Nombre o denominación social del solicitante: **CHICA SEXY**

Información que requiere: **Podria brindarme cuanto se gasto en la cuenta presupuestal numero 32201 referente al Alquiler de edificios y locales, del año 2013 al 2018, desglosado por nombre del edificio o local alquilado, fecha de inicio, fecha de terminacion del contrato y monto gastado en el ejercicio correspondiente**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

**Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.**

**Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.**

### **Plazos de respuesta:**

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **17/06/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **03/06/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **30/05/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

## **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 01029919  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/297/2019  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1660/19  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 28 de noviembre de 2019.

**CUENTA:** Con el oficio TSJ/TJ/2105/2019, signado por el Lic. Gustavo Gómez Aguilar Tesorero Judicial, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **01029919**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01029919**, recibida el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve a las dieciséis horas con doce minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **CHICA SEXY**, mediante la cual requiere: **"...Podría brindarme cuanto se gasto en la cuenta presupuestal numero 32201 referente al Alquiler de edificios y locales, del año 2013 al 2018, desglosado por nombre del edificio o local alquilado, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato y monto gastado en el ejercicio correspondiente..."**. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

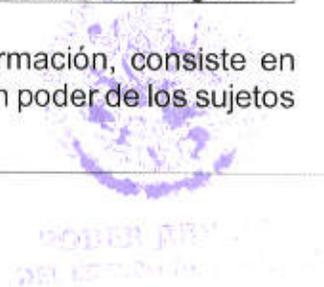
**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/TJ/2584/2019	Tesorería Judicial	Lic. Gustavo Gómez Aguilar

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos





obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

#### **Criterio 009-10**

**Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.** Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

#### **Expedientes:**

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

#### **Resoluciones:**

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**DIRECTOR**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de los estrados electrónicos de este Poder Judicial y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 28 de noviembre de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01029919.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1627/19

Villahermosa, Tabasco, noviembre 15, de 2019.

LIC. GUSTAVO GÓMEZ AGUILAR  
TESORERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.

Derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/2584/2019-PIII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la solicitud de información con folio interno **PJ/UTAIP/297/2019**, en la cual se peticionó lo siguiente: **"...Podría brindarme cuanto se gastó en la cuenta presupuestal número 32201 referente al Alquiler de edificios y locales, del año 2013 al 2018, desglosado por nombre del edificio o local alquilado, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato y monto gastado en el ejercicio correspondiente (sic)..."**, me permito solicitar su colaboración para atender el citado resolutivo, en los términos indicados por el Órgano Garante, los cuales se transcriben a continuación:

- ✓ Corrija el documento proporcionado, en la columna intitulada *"Edificio Rentado"*, debiendo ser lo correcto *"Nombre del Edificio o Local Alquilado"*.

Lo anterior, a fin de que la respuesta que se le proporcione al solicitante, resulte definitiva para colmar los extremos del requerimiento informativo. Así también, me permito adjuntarle copia de la respuesta otorgada por el área a su cargo, para mejor proveer.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **21 de Noviembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.



C.c.p.- Archivo

TESORERÍA JUDICIAL

ATENTAMENTE





## TESORERÍA JUDICIAL

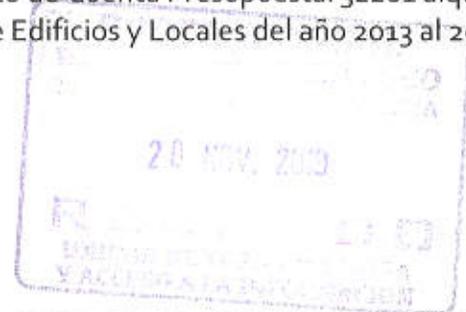
Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4030 y 4031  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Ccl. Centro, C. P. 86077, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, 20 de noviembre de 2019

**Oficio No. TSJ/TJ/2105/2019**

**Asunto:** Gasto de Cuenta Presupuestal 32201 alquiler de Edificios y Locales del año 2013 al 2018.

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**P R E S E N T E**



En atención a su oficio número **TSJ/UT/1627/19**, de fecha 15 de noviembre de 2019 en donde se solicita la corrección de la información la cual se envió en tiempo y forma mediante el oficio TSJ/TJ/849/2019, me permito atender su solicitud para hacerle llegar la corrección de los documentos antes mencionados.

Se anexan formatos impresos con los datos corregidos de los datos solicitados del gasto presupuestal de la partida 32201 por alquiler de edificios y locales de los ejercicios 2013 al 2018, no se incluyen datos personales, solo estadísticos del gasto.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes y le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE.**

**Lic. Gustavo Gómez Aguilar**  
Tesorero Judicial

 **Con copia para:**  
Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantu.- Coordinadora de Control Presupuestal.  
Archivo. / jmje

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

01/01/2013 al 31/12/2013

PARTIDA: 3221

ANO DE RENTA	IMPORTE	NOMBRE DEL EDIFICIO
2013	\$ 771,530.68	AREA JURIDICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
2013	\$ 11,176.08	BODEGA DE OBJETOS DE DELITOS DE LOS JDOS. CIVIL, PENAL Y PAZ DE BALANCAN, TABASCO.
2013	\$ 106,720.00	BODEGA DE RESGUARDOS DE OBJETOS DEL DELITO, JDOS PAZ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 98,500.68	BODEGA DEL ARCHIVO DE LA TESORERIA JUDICIAL DEL TSJ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 617,262.12	BODEGA DEL ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL DEL TSJ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 30,690.81	CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL Y AREA JURIDICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
2013	\$ 111,536.28	CENTRO INTEGRAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS DE LOS JDOS DE PAZ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 150,544.80	COMISION DE DISCIPLINA Y VISITADURIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA JUDICIAL, CENTRO, TAB.
2013	\$ 325,560.96	CONSEJO DE LA JUDICATURA, JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
2013	\$ 200,826.72	DEPARTAMENTO AREA DE INVENTARIO, PERSONAL Y TRANSPORTE DEL TSJ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 103,433.16	DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
2013	\$ 150,695.40	DEPARTAMENTO DEL COMITÉ DE COMPILACION JUDICIAL DEL TSJ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 90,392.64	DEPTO. DE CONSIGNACIONES Y PAGOS, JDOS DE PAZ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 209,113.32	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MECHOR OCAMPO, CENTRO, TAB.
2013	\$ 70,305.48	JUZGADO 1RO DE PAZ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 51,652.92	JUZGADO 3RO DE PAZ, CENTRO, TAB.
2013	\$ 96,572.04	JUZGADO CIVIL DE TEAPA, TAB.
2013	\$ 88,524.36	JUZGADO DE PAZ DE TEAPA, TAB.
2013	\$ 59,716.80	JUZGADO DE PAZ, VILLA LA VENTA, VILLAHERMOSA.
2013	\$ 88,606.32	JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB.
2013	\$ 86,025.60	JUZGADO MIXTO Y DE PAZ DE JONUTA, TAB.
2013	\$ 53,452.80	JUZGADO PENAL DE NACAUJCA, TAB.
2013	\$ 236,640.00	JUZGADOS CIVIL Y DE PAZ DE HUIMANGUILLO, TAB.
2013	\$ 189,323.20	JUZGADOS CIVIL Y DE PAZ DE NACAUJCA, TAB.
2013	\$ 154,720.80	JUZGADOS CIVIL Y PENAL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB.
2013	\$ 127,685.40	JUZGADOS CIVIL, PENAL Y DE PAZ DE BALANCAN, TAB.
2013	\$ 125,280.00	JUZGADOS MIXTO Y DE PAZ DE TACOTALPA, TAB.
2013	\$ 617,262.12	RESGUARDO DE MOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
2013	\$ 372,039.84	SECCION DE AMPAROS AREA CIVIL Y PENAL Y DPTO DE MANTENIMIENTO DEL TSJ, CENTRO, TAB.
	\$ 4,701,791.33	

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
01 DE ENERO DE 2014 al 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDA 32201	FECHA	IMPORTE	NOMBRE DEL EDIFICIO
	2014	\$ 77,530.68	AREA JURIDICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
	2014	\$ 11,176.08	BODEGA DE OBJETOS DE DELITOS DE LOS JIDOS. CIVIL, PENAL Y PAZ DE BALANCAN, TABASCO.
	2014	\$ 57,350.40	BODEGA DE RESGUARDOS DE OBJETOS DEL DELITO, JIDOS PAZ, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 98,500.68	BODEGA DEL ARCHIVO DE LA TESORERIA JUDICIAL DEL TSJ, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 617,262.12	BODEGA DEL ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL DEL TSJ, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 113,656.80	CENTRO INTEGRAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS DE LOS JIDOS DE PAZ, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 651,121.92	CONSEJO DE LA JUDICATURA JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 200,826.72	DEPARTAMENTO AREA DE INVENTARIO, PERSONAL Y TRANSPORTE DEL TSJ, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 103,433.16	DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 93,096.96	DEPTO. DE CONSIGNACIONES Y PAGOS JIDOS DE PAZ, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 209,113.32	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MEJOR OCAMPO, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 174,000.00	ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, M. BRUNO, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 72,425.76	JUZGADO 1RO DE PAZ, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 53,216.16	JUZGADO 3RO DE PAZ, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 110,492.04	JUZGADO CIVIL, PLANTA ALTA, TEAPA, TAB.
	2014	\$ 91,189.92	JUZGADO DE PAZ DE TEAPA, TAB.
	2014	\$ 66,384.48	JUZGADO DE PAZ, VILLA LA VENTA, VILLAHERMOSA.
	2014	\$ 91,273.44	JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB.
	2014	\$ 88,614.72	JUZGADO MIXTO Y DE PAZ DE JONUTA, TAB.
	2014	\$ 55,067.52	JUZGADO PENAL DE NACAUIUCA, TAB.
	2014	\$ 236,640.00	JUZGADOS CIVIL Y DE PAZ DE HUIMANGUILLO, TAB.
	2014	\$ 185,400.48	JUZGADOS CIVIL Y DE PAZ DE NACAUIUCA, TAB.
	2014	\$ 146,089.24	JUZGADOS CIVIL Y PENAL, CD PEMEX, MACUSPANA, TAB.
	2014	\$ 127,685.40	JUZGADOS CIVIL, PENAL Y DE PAZ DE BALANCAN, TAB.
	2014	\$ 125,280.00	JUZGADOS MIXTO Y DE PAZ DE TACOTALPA, TAB.
	2014	\$ 617,262.12	RESGUARDO DE MOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
	2014	\$ 437,227.20	SECCION DE AMPAROS AREA CIVIL Y PENAL Y DPTO DE MANTENIMIENTO DEL TSJ, CENTRO, TAB.
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,911,317.32</b>	

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

**PARTIDA 32201.- ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES**

AÑO DE RENTA	MONTO	NOMBRE DEL EDIFICIO
2015	\$ 79,859.04	AREA JURIDICA DEL TSJ 2do PISO, CENTRO, TAB.
2015	\$ 11,511.84	BODEGA DE OBJETOS DE DELITOS DE LOS JIDOS. CIVIL, PENAL Y PAZ DE BALANCAN, TABASCO.
2015	\$ 617,262.12	BODEGA DEL ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL DEL TSJ. CENTRO, TAB.
2015	\$ 68,375.04	CENTRO INTEGRAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS DE LOS JIDOS DE PAZ, CENTRO, TAB.
2015	\$ 54,140.68	COMEDOR DE LOS JUZGADOS DE PAZ, CENTRO, TABASCO.
2015	\$ 644,160.00	COMISION DE DISCIPLINA,VISITADURIA DEL CONSEJO DE JUDICATURA Y CUARTA SALA PENAL, CENTRO, TAB.
2015	\$ 106,515.84	DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL TSJ. (PLANTA BAJA)
2015	\$ 101,448.96	DEPTO. DE ARCHIVO DE LA TESORERIA (PLANTA ALTA B)
2015	\$ 49,958.88	DEPTO. DE CONSIGNACIONES Y PAGOS JIDOS DE PAZ, CENTRO, TAB.
2015	\$ 215,384.16	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,MEJOR OCAMPO, CENTRO, TAB.
2015	\$ 278,400.00	ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, M. BRUNO, CENTRO, TAB.
2015	\$ 74,597.28	JUZGADO 1RO DE PAZ, CENTRO, TAB.
2015	\$ 47,940.48	JUZGADO 2DO. DE PAZ, CENTRO, TAB.
2015	\$ 59,738.84	JUZGADO 3RO DE PAZ, CENTRO, TAB.
2015	\$ 47,940.48	JUZGADO 4TO. DE PAZ, CENTRO, TAB.
2015	\$ 87,677.44	JUZGADO CIVIL PENAL Y PAZ, BALANCAN, TAB.
2015	\$ 243,739.20	JUZGADO CIVIL Y PAZ DE HUIMANGUILLO, TAB.
2015	\$ 43,838.72	JUZGADO CIVIL, PENAL Y PAZ, BALANCAN, TAB.
2015	\$ 85,357.44	JUZGADO CIVIL, PLANTA ALTA, TEAPA, TAB.
2015	\$ 78,265.20	JUZGADO DE PAZ PLANTA BAJA, TEAPA, TAB.
2015	\$ 94,015.68	JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB.
2015	\$ 56,719.56	JUZGADO PENAL DE NACAUCA, TAB.
2015	\$ 67,094.40	JUZGADO VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB.
2015	\$ 190,954.56	JUZGADOS CIVIL Y PAZ DE NACAUCA, TAB.
2015	\$ 164,144.64	JUZGADOS CIVIL Y PENAL, CD PEMEX, MACUSPANA, TAB.
2015	\$ 129,038.40	JUZGADOS MIXTO Y PAZ, TACOTALPA, TAB.
2015	\$ 91,273.44	JUZGADOS MIXTO Y PAZ, JONUTA, TAB.
2015	\$ 206,851.20	OFICINAS ADMINISTRATIVAS (JEFE PERSONAL, INVENTARIO Y TRANSPORTE), CENTRO, TAB.
2015	\$ 234,976.43	PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES DEL PODER JUDICIAL, CENTRO, TAB.
2015	\$ 668,700.63	RESGUARDO DE MOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
2015	\$ 225,169.92	SECCION DE AMPARO, CIVIL Y PENAL, CENTRO, TAB.
2015	\$ 249,169.92	SECCION DE COMPILACION Y MANTENIMIENTO, CENTRO, TAB.
	<b>\$ 5,374,220.42</b>	

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

PARTIDA 32201.- ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES		MONTO	NOMBRE DEL EDIFICIO
2016	\$ 79,859.04		AREA JURIDICA DEL TSJ 2do PISO, CENTRO, TAB.
2016	\$ 11,511.84		BODEGA DE OBJETOS DE DELITOS DE LOS JIDOS. CIVIL, PENAL Y PAZ DE BALANCAN, TABASCO.
2016	\$ 617,262.12		BODEGA DEL ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL DEL TSJ. CENTRO, TAB.
2016	\$ 68,375.04		CENTRO INTEGRAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS DE LOS JIDOS DE PAZ, CENTRO, TAB.
2016	\$ 59,062.56		COMEDOR DE LOS JUZGADOS DE PAZ, CENTRO, TABASCO.
2016	\$ 668,160.00		COMISION DE DISCIPLINA, VISITADURIA DEL CONSEJO DE JUDICATURA Y CUARTA SALA PENAL, CENTRO, TAB.
2016	\$ 106,515.84		DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL TSJ. (PLANTA BAJA)
2016	\$ 101,448.96		DEPTO. DE ARCHIVO DE LA TESORERIA (PLANTA ALTA B)
2016	\$ 49,958.88		DEPTO. DE CONSIGNACIONES Y PAGOS JIDOS DE PAZ, CENTRO, TAB.
2016	\$ 215,384.16		ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MEJOR OCAMPO, CENTRO, TAB.
2016	\$ 278,400.00		ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, M. BRUNO, CENTRO, TAB.
2016	\$ 74,597.28		JUZGADO 1RO DE PAZ, CENTRO, TAB.
2016	\$ 47,940.48		JUZGADO 2DO. DE PAZ, CENTRO, TAB.
2016	\$ 54,816.96		JUZGADO 3RO DE PAZ, CENTRO, TAB.
2016	\$ 47,940.48		JUZGADO 4TO. DE PAZ, CENTRO, TAB.
2016	\$ 131,516.16		JUZGADO CIVIL PENAL Y PAZ, BALANCAN, TAB.
2016	\$ 243,739.20		JUZGADO CIVIL Y PAZ DE HUIMANGUILLO, TAB.
2016	\$ 142,262.40		JUZGADO CIVIL, PLANTA ALTA, TEAPA, TAB.
2016	\$ 117,397.80		JUZGADO DE PAZ PLANTA BAJA, TEAPA, TAB.
2016	\$ 94,015.68		JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB.
2016	\$ 56,719.56		JUZGADO PENAL DE NACAJUCA, TAB.
2016	\$ 67,094.40		JUZGADO VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB.
2016	\$ 190,954.56		JUZGADOS CIVIL Y PAZ DE NACAJUCA, TAB.
2016	\$ 164,144.64		JUZGADOS CIVIL Y PENAL, CD PEMEX, MACUSPANA, TAB.
2016	\$ 129,038.40		JUZGADOS MIXTO Y PAZ, TACOTALPA, TAB.
2016	\$ 91,273.44		JUZGADOS MIXTO Y PAZ, JONUTA, TAB.
2016	\$ 206,851.20		OFICINAS ADMINISTRATIVAS (JEFE PERSONAL, INVENTARIO Y TRANSPORTE), CENTRO, TAB.
2016	\$ 617,262.12		RESGUARDO DE MOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CENTRO, TAB.
2016	\$ 450,339.84		SECCION DE COMPILACION Y MANTENIMIENTO, CENTRO, TAB.
<b>\$ 5,183,843.04</b>			

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2017**

**PARTIDA 32201.- ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES**

<b>AÑO DE RENTA</b>	<b>MONTO</b>	<b>NOMBRE DEL EDIFICIO</b>
2017	\$ 222,727.20	JDOS. CIVIL Y PAZ DE HUIMANGUILLO, TAB. CALLE S/N AVENIDA DE LA JUVENTUD, FRENTE AL CENTRO, HUIMANGUILLO, TAB.
2017	\$ 82,680.00	JDO. CIVIL Y PENAL, CD. PEMEX MACUSPANA, CALLE 5 DE LA AMPLIACION OBRERA NORTE, COL. OBRERA
2017	\$ 196,816.56	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ESTE TSJ, UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAEMPO
2017	\$ 254,400.00	EJERCICIO PLENO DE LA FUNCION DEL ESTACIONAMIENTO DEL TRIBUNAL
2017	\$ 1,128,099.84	BODEGA No. 10 Y No. 11. RESGUARDO DE MOBILIARIO DEL TSJ UBICADO EN COL. MIGUEL HIDALGO DE VHSA, TAB.
2017	\$ 85,910.88	JDO. MIXTO DE VILLA LA VENTA, TAB. UBICADO EN CALLE JOSE MERCEDES GAMAS No. 12 VILLA LA VENTA
2017	\$ 227,461.16	COMEDOR DE LOS JDOS. DE PAZ 1B PLAZA GAVIOTAS, CENTRO INTEGRAL EN MEDIOS ALTERNOS PARA SOLUCION DE CONFLICTOS DE JDOS. DE PAZ, OFICINAS 3RO DE LOS JDOS DE PAZ LOCAL 8-B, OFICINAS DEL 1RO DE JDOS DE PAZ (9-B), OFICINAS DEL 2DO DE PAZ (10 B), OFICINAS DE JDOS. CUARTO DE PAZ (11B), OFICINAS DEL DPTO. DE CONSIGNACIONES Y PAGOS 7B
2017	\$ 61,310.40	JDO. MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB. CALLE BENITO JUAREZ 311, COL. CENTRO DE VILLA LA VENTA
2017	\$ 117,914.40	CENTRO DE JUSTICIA DE LOS JDOS. DE PAZ Y MIXTO DE TACOTALPA, CALLE 5 DE MAYO ESQ. 20 NOV. DE LA AMPLIACION DE LA CD. TACOTALPA, TAB.
2017	\$ 130,698.00	RESGUARDO DE OBJETOS DE DELITOS Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE LOS JDOS. DEL DISTRITO JUDICIAL BALANCAN, TAB. OFICINAS DEL JDO. CIVIL Y PENAL DE BALANCAN, TAB.
2017	\$ 83,405.04	JDO. MIXTO Y PAZ DE JONUTA, TAB. CALLE MANUEL ELVIA Y CASTILLO, JONUTA, TAB.
2017	\$ 51,829.92	JDO. PENAL DE NACAJUCA, TAB. CALLE TUXTEPEC S/N
2017	\$ 174,492.96	JDOS. CIVIL Y PAZ DE NACAJUCA, TAB. CALLE ALEJO TORRES Y ANTONIO RUIZ DE NACAJUCA, TAB.
2017	\$ 189,820.56	OFICINA DEL JDO. CIVIL DE TEAPA, TAB. OFICINA JDO DE PAZ DE TEAPA, TAB.
2017	\$ 1,227,409.92	COMISION DE DISCIPLINA Y VISTIDURIA Y 4to. PENAL SALA PENAL, OFICINAS PARA SECCION DE AMPAROS PENAL CIVIL EN EL 3ER PISO UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, ESQ. HIDALGO, OFICINAS DE COMPILACION Y DPTO DE MANTENIMIENTO PLANTA BAJA, OFICINAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 4TO PISO DEL EDIFICIO PASTRANA.
	\$ 4,234,976.84	

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PARTIDA 32201.- ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES**

AÑO DE RENTA	MONTO	NOMBRE DEL EDIFICIO
2018	\$ 111,727.20	JDOS. CIVIL Y PAZ DE HUIMANGUILLO, TAB. CALLE S/N AVENIDA DE LA JUVENTUD, FRENTE AL CENTRO, HUIMANGUILLO, TAB.
2018	\$ 82,680.00	JDO. CIVIL Y PENAL, CD. PEMEX MACUSPANA, CALLE 5 DE LA AMPLIACION OBRERA NORTE, COL. OBRERA
2018	\$ 196,816.56	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE ESTE TSJ, UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO
2018	\$ 254,400.00	EJERCICIO PLENO DE LA FUNCION DEL ESTACIONAMIENTO DEL TRIBUNAL
2018	\$ 1,128,099.84	BODEGA No. 10 y No. 11. RESGUARDO DE MOBILIARIO DEL TSJ UBICADO EN COL. MIGUEL HIDALGO DE VHSA, TAB.
2018	\$ 61,310.40	JDO. MIXTO DE VILLA LA VENTA, TAB. UBICADO EN CALLE JOSE MERCEDES GAMAS No. 12 VILLA LA VENTA
2018	\$ 227,461.16	JDO. MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TAB. CALLE BENITO JUAREZ 311, COL. CENTRO DE VILLA LA VENTA
2018	\$ 117,914.40	CENTRO DE JUSTICIA DE LOS JDOS. DE PAZ Y MIXTO DE TACOTALPA, CALLE 5 DE MAYO ESQ. 20 NOV. DE LA AMPUACION DE LA CD. TACOTALPA, TAB.
2018	\$ 83,405.04	JDO. MIXTO Y PAZ DE JONUTA, TAB. CALLE MANUEL ELVIA Y CASTILLO, JONUTA, TAB.
2018	\$ 51,829.92	JDO. PENAL DE NACAJUCA, TAB. CALLE TUXTEPEC S/N
2018	\$ 72,705.40	JDOS. CIVIL Y PAZ DE NACAJUCA, TAB. CALLE ALEJO TORRES Y ANTONIO RUIZ DE NACAJUCA, TAB.
2018	\$ 79,091.90	OFICINA DEL JDO. CIVIL DE TEAPA, TAB. OFICINA JDO DE PAZ DE TEAPA, TAB.
2018	\$ 511,420.80	COMISION DE DISCIPLINA Y VISTIDURIA Y 4to. PENAL SALA PENAL, OFICINAS PARA SECCION DE AMPAROS PENAL CIVIL EN EL 3ER PISO UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, ESQ. HIDALGO, OFICINAS DE COMPILACION Y DPTO DE MANTENIMIENTO PLANTA BAJA, OFICINAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 4TO PISO DEL EDIFICIO PASTRANA.
2018	\$ 1,227,409.92	COMISION DE DISCIPLINA Y VISTIDURIA Y 4to. PENAL SALA PENAL, OFICINAS PARA SECCION DE AMPAROS PENAL CIVIL EN EL 3ER PISO UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE NICOLAS BRAVO, ESQ. HIDALGO, OFICINAS DE COMPILACION Y DPTO DE MANTENIMIENTO PLANTA BAJA, OFICINAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 4TO PISO DEL EDIFICIO PASTRANA.
	<b>\$ 4,206,272.54</b>	